

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 9
25 de Abril de 2019

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
CRISTIAN LEOPOLDO DELLEPIANE
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIK
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 28 de marzo de 2019.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	4
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.....	7
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte N°530.634 – Comisión de seguimiento de la Actividad Legislativa – s/ Proyecto de Ley 1381/18 s/regularización contra el empleo no registrado.	10
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de inscripciones.	11
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el BO.	11
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 556.378 – MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE CABA– Solicita se declare de interés la XXIV Conferencia anual de la International Association of Prosecutors, a realizarse el 14 y 19 de septiembre de 2019.	11
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 557.128 – Lifschitz, Claudio A.– “S/ Intervención del CPACF ante el Servicio Penitenciario Federal”.	11
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°505.004 – Jalife, Alan A. – Comunica s/circular DN n°14/17 del Registro Propiedad Automotor s/arancel solicita la inconstitucionalidad de la normativa”. Secretaria General circularizado en sesión de CD de fecha 18.10.18.....	12
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°550.964 – Marchesini, Mariana – s/expte. N°23.087/18 “Marchesini Mariana c/CNRT s/acción de amparo” Solicita intervención del CPACF s/JNPI Trabajo N°21”- Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.....	14
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 556.469 – Tribunal de Disciplina- Rte. copia sobre resolución de Presidencia.-	16
Punto 6.9 del Orden del Día. Aplicación Protocolo de Regulación de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD. 28-02-19).....	17
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación)	17
Punto 6.10 del Orden del Día. Adquisición de servidores.	27
Punto 6.11 del Orden del Día: Adquisición de notebooks.	28
Punto 6.12 del Orden del Día. Adquisición de insumos de impresión.....	30
Punto 6.13 del Orden del Día. Reemplazo membrana impermeabilizante azotea Corrientes 1455.....	31
Punto 6.14 del Orden del Día. Convenio con THOMSON REUTERS S.A.....	31
Punto 6.15 del Orden del Día. Contratación de asesoramiento técnico y dirección de obra para proyectos tecnológicos.....	32
Punto 6.16 del Orden del Día. Bajas de inventarios.	32
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.....	32
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	32
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.....	33
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	33
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	33
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	36
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	40
Apéndice.	41
Orden del Día.....	41
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	46
Aplicación del Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas sobre Pago de Cuotas Anuales.....	60

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:39 del jueves 25 de abril de 2019, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eduardo Awad, y de los consejeros titulares doctores Sandra S. Carqueijeda Román, Daniel Lipovetzky, Martín A. Aguirre, Marcos D. Alí, Julio A. Decoud, Marina M. Iamurri, Carina M. Colledani, Virginia Badino, Cristian L. Dellepiane, Alejandra Perrupato, José Luis Giudice y María Inés Fadel; y de los consejeros suplentes doctores Leandro R. Romero, Graciela Rizzo, Carlos Amestoy, María Gabriela Van Marrewijk, María Yaconis, Diego Martín Dedeu, Daniel E. Stasevich y Pedro P. Pusineri:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes, señoras y señores consejeros. Bienvenidos a esta sesión del 25 de abril de 2019.

Vamos a dar comienzo entonces con el primer tema del Orden del Día.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 28 de marzo de 2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- No hay informe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Un momento, por favor. Me cuentan que hay una persona que está filmando la sesión o sacando fotografías, no sé...

Dra. Carqueijeda Román.- Después se va a hacer pública una vez que el acta esté ratificada. Ahora no es el momento, doctor.

Dr. Giudice.- Perfecto.

No estaba filmando. Estaba sacando una foto Eduardo, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno, si quiere, haga la foto y después seguimos.

Dr. Giudice.- Gracias.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- No hay informe...

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Estuve hablando con el doctor Mas Velez que quiso venir pero no llegó, pero me dijo que está preparando para el Consejo un informe por escrito para que podamos adjuntar antes de la sesión que viene. No lo voy a poder adjuntar para esta sesión, pero sé que lo están terminando y nos lo van a mandar para que lo podamos tener próximamente. Apenas lo tenga, lo presentaré.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, bienvenido.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: buenas tardes.

En el punto 1) designación de miembros de Comisiones: de acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Se trata de las comisiones de Incumbencias, de Justicia, de Publicaciones, de Previsión Social, de Cultura, de Relaciones Internacionales Interprovinciales, de Derechos Humanos, de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, de Conciliación Laboral, de Abogados por la Paz y la No Violencia, de Abogados de Derechos Indígenas, de Padrinazgo y Madrinazgo Profesional, de Diversidad Sexual. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2) Integración de Comisiones. Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Hay una

renuncia, altas y bajas. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3) Integración de Institutos: de acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Son altas, señor presidente. Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4) Expte. N° 555.899 – Comisión de Cultura sobre Ciclo de Espectáculos Musicales 2019.

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2019, que como en años anteriores será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia de que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos 3.000 por concierto, representando una erogación anual por los quince conciertos previstos, de pesos 45.000.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 5) Expte. N° 558.311 – Comisión de Cultura, sobre Taller Teórico Práctico de “Fotografía – Nivel Inicial”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un Taller Teórico Práctico de Fotografía – Nivel Inicial, a cargo del Sr.

Horacio Frende, el que se dictaría los días viernes de 16:00 a 17:30 horas durante cuatro clases en la Sala 2, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 1° y una salida que será un día sábado.

Se recomienda fijar un arancel de 1.000 pesos a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 6) Expte. S/N° – Instituto de Derecho Tributario sobre “V Jornada de Derecho Tributario”

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta del Instituto de Derecho Tributario en el sentido de aprobar dos coffee breaks para 50 personas los días lunes 20 y martes 21 de mayo en la Sede de Av. Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo la jornada referida en el asunto.

El gasto estimado es de pesos 6.500, según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF, siendo un total de 13.000 pesos.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 7) Expte. S/N° – sobre Jornada sobre “El futuro del Trabajo - Un desafío frente al centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”.

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta presentada por la doctora María Yaconis en el sentido de aprobar un coffee break para 100 personas el día martes 14 de mayo en la Sede de Av. Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo la jornada referida en el asunto.

El gasto estimado es de pesos 6.500, según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 8) Coordinación de Actividades Académicas informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha, la que ha sido circularizada a los señores consejeros. Señor presidente: estoy a su disposición y de los demás señores consejeros.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Gracias, doctor Romero.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes: lo invitamos a la mesa.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos.

En primer término quiero informar las distintas iniciativas legislativas que tienen que ver con la sindicatura concursal podíamos participar conjuntamente con los contadores en las distintas categorías. y había algo novedoso que era hacer estudios mixtos en los que participen abogados y contadores. Hasta ahí veníamos bien, pero este año nos encontramos de vuelta que empezaron con proyectos parciales donde vuelven con cuestiones que ya las veníamos debatiendo y debatiendo desde hace muchos años; en particular tienen que ver con las incumbencias. Nosotros seguimos peleando las incumbencias, más allá de que cuando se aprobó la ley de honorarios nosotros hemos puesto el patrocinio obligatorio pero nunca renunciamos a la incumbencia. Ahora nos encontramos con que hay un proyecto de una senadora donde tomando los fundamentos del veto del Poder Ejecutivo de la ley de honorarios avanza en el patrocinio letrado en el articulado, pero en los fundamentos dice que únicamente para los concursos grandes y no para los pequeños concursos, a lo cual debemos decir que la norma o bien es aplicable o bien no lo es. En un punto mantiene la redacción actual del 257 de la ley 24552, pero por otro lado dice que el patrocinio debería ser en los concursos grandes.

El punto es que los fundamentos también dan por válido que la incumbencia,

de hecho o de forma, sería de los contadores y no de los abogados. Por lo tanto, voy a mocionar que se eleve una nota con estas consideraciones, conforme las distintas notas que venimos haciendo en todo este tiempo. Y vamos a pedir también que cuando se trate en las comisiones respectivas, el Colegio participe en el debate del proyecto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Continuando con lo que decía el doctor Erbes, los pequeños concursos son, básicamente, una de las formas normales y ordinarias de mantenimiento de los señores abogados, a los cuales representamos. Por lo cual, si nos sacan los pequeños concursos, directamente ya no vamos a tener trabajo. O sea, quedará todo en el estudio jurídico-contable de los contadores de los grandes concursos; va a haber una categoría A y una categoría B. Es decir que todo pasará por los contadores.

Dr. Erbes.- El proyecto de la senadora propicia el patrocinio obligatorio, pero exclusivamente para los concursos grandes, no para los pequeños, lo cual violenta el artículo 56 del Código Procesal.

Más allá de eso, está mal. Nosotros, en el espíritu de llegar a un acuerdo, siempre habíamos avanzado con el patrocinio obligatorio para todos los tipos de concursos, que fue lo que se había incorporado y se vetó.

Dr. Dedeu.- ¿Quién es la senadora?

Dr. Erbes.- Es la senadora Pamela Verasay, de Cambiemos.

El año pasado se había logrado un avance interesante. Habían puesto en debate todos los proyectos que tenían que ver con la cuestión de las distintas clases y categorías, y ahora es como que volvemos un poco para atrás.

Dr. Lipovetzky.- Habría que agregar que la senadora es contadora.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- El otro tema que quería manifestar es un proyecto de Justicia 2020 que tiene que ver con el decreto 301/18, que es una mesa de expertos para avanzar en la elaboración de un Código Procesal de Familia, y les estarían sacando la incumbencia a los mediadores en lo que tiene que ver con la materia familia.

En cuanto a este punto, le quería dar la palabra a la doctora Sandra Carqueijeda Román, la vicepresidenta 1°, para que explique un poco el tema.

Después, haremos las consideraciones respectivas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- La cuestión consiste en que la mediación prejudicial en temas de familia no será más obligatoria, sino optativa. Y, por otro lado, se introduce la figura del consejero familiar –un empleado judicial–, que será previo a la tramitación del juicio. Este empleado nuevo, por supuesto, seguirá los lineamientos del juzgado en el que trabaje; o sea que cada consejero actuará conforme las directivas de quien dependa.

La verdad es que es penoso en varios sentidos. Primero, porque el mediador tiene la neutralidad como eje fundamental de la actividad; entonces, no sigue los lineamientos de nadie.

La segunda cuestión es que los mediadores vienen sosteniendo el sistema desde hace 22 años, que no es poco, haciéndole ahorrar bastante dinero al Poder Judicial, cosa que no se reconoce nunca.

La tercera cuestión es que tenemos un 61 por ciento de acuerdo en las mediaciones familiares; es muy alto el nivel de acuerdo. O sea que los tribunales se ven más que favorecidos, porque se descomprime muchísimo el tema, y las familias no se ven judicializadas.

Lo más grave, que he dejado para el final, es que nos quitan una incumbencia. Entonces, nos viven quitando trabajo. Por lo tanto, el instituto que presido, el Instituto de Mediación, el 20 de mayo hará unas jornadas respecto de la reforma del Código de Procedimientos, rechazando la figura de la conciliación. Si ustedes litigan en provincia, sabrán que ha fracasado esta figura. En la provincia ha dado poco resultado: el conciliador tiene mucho trabajo, poco tiempo y no se ocupa de escuchar a las partes. Es como un árbitro: baja el martillo. No se da el procedimiento de la mediación.

Así que manifestamos el total repudio, porque nos quitan el trabajo, nos quitan la incumbencia, y porque las partes serán sometidas a alguien que, en definitiva, no será neutral. Así que vamos a hacer jornadas teóricas. Incluso, el Instituto planea realizar una por mes para que se nos escuche. Y pido también por parte del Colegio un repudio a la sanción de este artículo.

Que no nos quiten el trabajo. Si quieren agregar personajes u operadores judiciales dentro de los juzgados, que hagan lo que quieran. Pero que no nos quiten el trabajo a los abogados mediadores.

Dr. Erbes.- Me parece que el tema amerita que este Consejo se expida. Creo que sería oportuno hacer una acción de inconstitucionalidad contra el decreto, porque acá se está jugando la incumbencia de la Abogacía, que fue una batalla que dimos desde el Colegio Público en su oportunidad para lograr la incumbencia exclusiva y excluyente para la Abogacía. Fue un tema muy debatido, y creo que no tenemos que permitir ahora, bajo ninguna circunstancia, que se nos saque ninguna incumbencia, en este caso, respecto de los mediadores que se ocupan de la materia familia.

Por lo tanto, hago la moción de que pase a Asesoría Letrada, a los fines de

que se inicie la acción legal. Y también propiciaría que se haga una declaración –esto quedaría delegado en Presidencia–, a los fines del rechazo de todo lo que decía la doctora recién.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Vamos a plantear una modificación en el orden del día, a los efectos de que el doctor Erbes también informe el expediente 530.634.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Estamos todos de acuerdo con la modificación?

- *Asentimiento.*

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte N°530.634 – Comisión de seguimiento de la Actividad Legislativa – s/ Proyecto de Ley 1381/18 s/regularización contra el empleo no registrado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Es un proyecto que tiene que ver con la regularización contra el empleo no registrado. Hay un dictamen que fue circularizado.

El dictamen simplemente apunta a la modificación que se propicia del art. 245. Por jurisprudencia de la Ley de Contrato de Trabajo, el sueldo anual complementario no integraba el monto del despido. Pero este proyecto dispone que no se integre a ningún rubro. Entonces, el dictamen es en el sentido de rechazar la iniciativa de modificar el 245.

Por lo tanto, mociono que se eleve una nota al Congreso, a los fines de poner el dictamen en conocimiento para su consideración por parte de los señores legisladores.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Erbes.- No tengo más temas, presidente. Muchas gracias.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de inscripciones.

Dr. Aguirre.- Inscripciones no hay.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Aguirre.- No hay.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 556.378 – MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE CABA– Solicita se declare de interés la XXIV Conferencia anual de la International Association of Prosecutors, a realizarse el 14 y 19 de septiembre de 2019.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Colledani.

Dra. Colledani.- Buenas tardes a todos.

Desde la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le solicitan al Colegio que declare de interés la jornada anual internacional de la Asociación Internacional de Fiscales, que se llevará a cabo el 14 y 19 de septiembre de 2019. Con motivo de que es la primera vez que en Latinoamérica se celebra esta conferencia, solicitan que el Colegio la declare de interés, sin ninguna erogación económica.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 557.128 – Lifschitz, Claudio A.– “S/ Intervención del CPACF ante el Servicio Penitenciario Federal”.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes estimados colegas.

Voy a ser breve, porque el tema de la Unidad Penitenciaria N° 1 de Ezeiza ya lo hemos tratado. Denuncia el colega por grave afectación por parte del Servicio Penitenciario Federal de la inviolabilidad del derecho de defensa como libre ejercicio de la profesión de abogado, menoscabo a la dignidad y decoro como persona y

profesional del derecho, vejámenes, actos discriminatorios, violación del artículo 5° de la ley 23.187, abuso de autoridad en cumplimiento de los deberes de funcionario público.

En razón de la denuncia efectuada por el colega se eleva a la Comisión de defensa del abogado, donde el doctor Francisco Onetto conjuntamente con la comisión y por unanimidad efectúan un análisis minucioso de las dificultades que existen en el ingreso a la unidad Ezeiza del Servicio Penitenciario Federal; indica que resulta vulneratorio de los artículos de la ley de colegiación, como los artículos 5° ,7° y 8° de la Convención Interamericana y vulnera el 12, inciso 3) de las Reglas de Mallorca.

Lo que vamos a proponer –si alguien quiere que especifique más las cuestiones de ingreso a Ezeiza me lo pide, pero creo que son de público y notorio para nosotros los abogados–, es iniciar gestiones para propiciar la firma de un protocolo de ingreso y trato de abogados matriculados a las unidades del Servicio Penitenciario Federal. Efectuar la gestión a través de la unidad de la consejera Anabella Hers en el Marco del programa de políticas penitenciarias que fuera aprobado en oportunidad en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°505.004 – Jalife, Alan A. – Comunica s/circular DN n°14/17 del Registro Propiedad Automotor s/arancel solicita la inconstitucionalidad de la normativa”. Secretaria General circularizado en sesión de CD de fecha 18.10.18.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores consejeros. Como bien mencionaba el señor secretario de la institución este tema ya sido tratado. Se trata de denuncias de varios colegas que cuando tienen que diligenciar los oficios ante el Registro de la Propiedad del Automotor les exigen el pago del sellado. En la Comisión de Defensa agregamos las cuestiones de alimentos para que también estén exentas y los juicios laborales. En su momento lo tratamos en el Consejo y mandamos una carta. Dijeron que no, que no estaban exentos, que ello no surgía de la ley. Entonces Asesoría Letrada nos informó que debíamos mandar una carta documento, lo cual resolvimos en el Consejo y enviamos la carta documento. Ellos se mantuvieron en la misma tesitura diciendo que dado que está vigente esta circular que han dictado y no existiendo ninguna otra norma al respecto, ellos van a

seguir cobrando el sellado. Por ello Asesoría Letrada hizo un dictamen y nos informa que correspondería hacer una acción de inconstitucionalidad frente a este circular para evitar todo este tipo de cuestiones. Se trata de la circular N° 14/2017. Si están todos de acuerdo, yo propongo que se inicien las acciones pertinentes, ya sea de constitucionalidad o la que crean más conveniente, para revertir esta situación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Tiene la palabra el doctor Lipovetsky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias presidente. Solo una consulta: ¿qué dice la circular específicamente?

Dra. Rizzo.- La circular no habla de esta exención. Habla de otras y a esta no la incluye. En esta tenemos un dictamen del Instituto de Derecho Procesal que menciona expresamente que la gratuidad está amparada por el Código Procesal.

Dr. Lipovetzky.- Me llama la atención que suceda en las causas laborales porque está el artículo 20 de la Ley de Contrato de Trabajo. Quizá más allá de la vía judicial, creo que ameritaría un pedido de audiencia porque es un tema realmente injustificable desde el punto de vista jurídico.

Dra. Carqueijeda Román.- Absolutamente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero si ya mandamos una carta documento y mantienen su tesitura...

Dra. Badino.- Es como automática la respuesta. Parece que no entendieran...

Dr. Lipovetzky.- Yo entendí lo mismo.

Dra. Rizzo.- Si quieres lo leo. Dice: de acuerdo con el artículo 9° del régimen jurídico del automotor, los trámites que se realicen ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor deberán abonar el arancel que fije el Poder Ejecutivo Nacional, salvo los casos expresamente exceptuados por la reglamentación. En este sentido, el decreto 335/88 en su artículo 4° enuncia taxativamente los trámites exceptuados. Ello así si de acuerdo con la normativa citada que fuera receptada en el digesto de Normas Técnico Registrales DNTR, el beneficio de litigar sin gastos no se encuentra contemplado con la excepción antes indicada, no existiendo en aquellos casos norma específica que establezca la gratuidad o el diferimiento de pago, como ocurre por ejemplo en los procesos de quiebra o en los juicios laborales. Es decir en los juicios laborales lo aceptan.

Dra. Badino.- Lo que pasa es que una circular no puede estar por encima del Código Procesal.

Dr. Lipovetzky.- Yo sugeriría que convoquemos a una reunión con Martín Borrelli que es el subsecretario, porque la vía judicial va a demorar, y creo que esto quizá se puede resolver de otra manera.

Dr. Dedeu.- Yo lo puedo llamarlo por teléfono, porque lo conozco.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lo llamo yo Diego, que lo conozco. Vamos juntos.

Dra. Rizzo.- Entonces yo propongo que dejemos definido en cabeza de la presidencia iniciar la acción que se estime pertinente, o no, a las resultas de lo que surja en la reunión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°550.964 – Marchesini, Mariana – s/expte. N°23.087/18 “Marchesini Mariana c/CNRT s/acción de amparo” Solicita intervención del CPACF s/JNPI Trabajo N°21”- Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Se trata de una abogada que vino hacer una denuncia porque está iniciando un amparo contra la Comisión de Regulación del Transporte porque la despidieron sin hacerle un sumario previo. Pasó a la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y ellos dictaminaron en relación a acompañarla en esta cuestión. Y yo, observando el expediente, lo que más me extraña es que la despidan sin sumario y, por lo que se dijo, que trató de ver un expediente. La despiden con causa. No la escuchan y además de eso no tienen pruebas de que haya actuado en contra del Estado. Eso es lo que más asombra porque en realidad pedir un expediente lo puede hacer cualquier abogado, aunque no tenga poder para ello, aunque trabaje en cualquier dependencia. Cualquier abogado que trabaje en una dependencia del Estado puede ir a ver otro expediente sin intervenir y sin asesorar; pero bueno, esas son apreciaciones personales mías.

Dra. Fadel.- ¿Es de planta?

Dra. Rizzo.- Planta transitoria.

Está haciendo un amparo para que le vuelvan a tomar en las mismas condiciones que estaba.

Dra. Perrupato.- Aunque hubieran fundadas sospechas, que se la despido sin sumario administrativo...

Dra. Rizzo.- El sumario se está haciendo pero extemporáneamente...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Dellepiane.- Pido la palabra, señor presidente. Soy Cristian Dellepiane.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor.

Dr. Dellepiane.- En la misma línea que los colegas, para empezar un sumario administrativo se sabe que si bien se puede hacer para dilucidar hechos, la persona que está fuera de la administración pública no puede ser citada como sumariado. O sea que obviamente el derecho de defensa ya está afectado de raíz. Por otra parte también hay un dictamen más o menos reciente, de hace un par de años, suscrito por el doctor Balbín cuando era procurador, que incluye también a los contratados y a los de planta transitoria como sujetos de un sumario. Esto también para asegurar el derecho de defensa.

Por último, están prohibidas las vías de hecho en la administración pública, por el artículo 9° de la ley de procedimiento administrativo. Así que iniciar un sumario con posterioridad es algo insubsanable ya.

Entonces, sin conocer demasiado el trasfondo, ya esto es suficiente para acompañarlo.

Dra. Rizzo.- Iba a proponer que lo acompañemos en la acción de amparo y si es necesario también ante este sumario. Que el Colegio lo acompañe en todas las acciones que crea pertinentes para solucionar esta cuestión en la cual se han avasallado sus derechos.

Dr. Dedeu.- Podrían designarse veedores.

Dra. Rizzo.- Más que un veedor, me parece que en este caso conviene que vayan los abogados de la Asesoría Letrada como veedores.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 556.469 – Tribunal de Disciplina- Rte. copia sobre resolución de Presidencia.-

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Yaconis.

Dra. Yaconis- Buenas tardes a todos.

A propuesta del presidente de la Sala I del Tribunal de Disciplina, el presidente del Tribunal de Disciplina somete a consideración de este Consejo la oportunidad y conveniencia de implementar la notificación electrónica en los procesos en trámite ante el Tribunal. Esto en virtud de que el domicilio electrónico ya está implementado en los procesos judiciales, con lo cual los letrados están acostumbrados al sistema. Y, por otra parte, como el Tribunal de Disciplina utiliza los servicios de la Oficina de Notificación del Poder Judicial para las notificaciones, con las consecuentes demoras y dispendio jurisdiccional que todos conocemos, entienden que este sería un sistema ágil para la tramitación de los procesos ante el Tribunal.

Por lo pronto, estaría involucrado el artículo 11, inciso c), de la ley 23.187, que establece que se debe denunciar el domicilio real y constituir uno especial en Capital Federal; y el artículo 8°, que establece la notificación de denuncia en el Reglamento de Procedimiento para el Tribunal de Disciplina.

Lo que alegan los presidentes del Tribunal de Disciplina, tanto de la Sala I como del Tribunal en pleno, es que aparte de la celeridad y demás no se perjudicaría el derecho de defensa del letrado, por cuanto la primera citación sería al domicilio real, solo que se le exigiría establecer uno electrónico de ahí en adelante. Pero atento a que sería un cambio en el procedimiento de trámite del Tribunal de Disciplina, y que eso implicaría además un sistema consecuente de notificación electrónica de las resoluciones y demás debido al domicilio electrónico, propongo que pase a la Comisión de Interpretación y Reglamento, de manera de analizar los alcances de esto y la forma de ejecutarlo en adelante.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- La verdad es que no coincido con la apreciación del presidente de la Sala I, respecto de la forma fehaciente de notificación del domicilio electrónico. Entonces, me parece mejor que vaya a la Comisión de Interpretación y Reglamento para que analice la modificación del Reglamento del Tribunal de Disciplina, pues es la que finalmente realizará el dictamen si el Consejo Directivo lo incluye como orden del día para tratar en una asamblea. Por lo tanto, me parece lógico que primero lo analice la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Entiendo, además, que no fue algo hablado con los demás presidentes de las salas, sino solo por el de la Sala I. Por lo cual, me parecería importante también que eso se les circularice al resto de las salas para ver qué opinan los integrantes de las otras salas del Tribunal de Disciplina, sin perjuicio de pasarlo también a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- Perdón, doctor. Quiero saber si entró la modificación que solicité.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí entró, doctor Dedeu.

Punto 6.9 del Orden del Día. Aplicación Protocolo de Regulación de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD. 28-02-19).

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Vamos a debutar con el protocolo que se aprobó en la última sesión de febrero de este año y registrar la condición de recupero de matrícula en los casos de matriculados que se encuentren suspendidos en virtud del artículo 53 de la ley 23.187 al cierre del ejercicio económico 2018-2019.

Además, tenemos que realizar la previsión del cien por ciento de estos créditos en los estados contables, para balancear el activo con el pasivo. Este es un pedido de la Gerencia de Matrícula, por lo que voy a solicitar que se tome conocimiento del listado de matriculados –tenemos un CD con la nómina de matriculados suspendidos que no hayan regularizado su situación al cierre del ejercicio económico 2018-2019–, y que se resuelva la aplicación del recupero de matrícula que surge de los puntos 2 y 5 del Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas sobre el Pago de Cuotas Anuales, que como dije aprobamos en la sesión del 28 de febrero de este año.¹

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación. (Continuación)

¹ Ver el Apéndice.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Atento a que tenemos la presencia del señor consejero de la Magistratura de la Nación, doctor Mas Vélez, le iba a pedir si podíamos alterar el orden del día y tratar el informe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Invitamos al doctor Mas Vélez a acercarse a la mesa, a fin de que escuchemos el informe que tan gentilmente nos viene a brindar.

Dr. Mas Vélez.- Buenas tardes y gracias por la invitación.

Están todos saludados en la persona del presidente; no suelo ser tan formal, pero el ámbito impone condiciones. Así que a todos los demás les doy los saludos que habitualmente les doy cuando me los encuentro por la calle.

Como le comentaba hace un tiempo al presidente por nota, mi vocación es, uno, establecer un canal de comunicación productivo con el Colegio de Abogados, asumiendo la tarea de aprovechar todo aquello que resulta del accionar gremial del Colegio, en términos de intentar plasmarlo en las discusiones y en las resoluciones del Consejo de la Magistratura, buscando que el Poder Judicial, en la medida de las posibilidades, contemple cada vez más a diario las necesidades de los abogados que ante él pleitean, que en él trabajan.

Sobre el estado de situación actual del Poder Judicial me parece que no tiene sentido extenderme mucho. Sé que Adriana Donato, que es quien me antecedió en el ejercicio de la función ha concurrido con regularidad, así que entiendo que el cuerpo está debidamente informado del estado de situación, más allá de la información que cada uno tiene a partir del desarrollo de la actividad que diariamente realice. Hay una larga rutina y tradición de trabajo con participación del consejero de la Magistratura de la Nación en este cuerpo, con lo cual aburrirlos repitiendo aquello que seguramente la gran mayoría tiene presente a partir del último diagnóstico o cuadro de situación que presentó Adriana que, como todos sabemos, no ha cambiado mucho, primero porque no se han dado circunstancias que promuevan los cambios y, segundo, porque no es costumbre del Poder Judicial producir muchos cambios en márgenes cortos de tiempo.

Sí me parece que vale la pena resaltar esta primera dimensión que les planteo, no la resiliencia del Poder Judicial al cambio, que creo que es una percepción mayoritariamente compartida por el grueso de los que estamos aquí

sentados y por el grueso de la matrícula, sino esta cuestión de los tiempos de cambio, de forma tal que introducir con esto lo que yo creo que podría ser, por lo menos es mi intención, mi planteo, mi participación acá en la reunión, la razón de buscar una periodicidad para estos encuentros, que es construir una agenda que sea del interés de los matriculados de la Capital Federal, que podamos presentar en el Consejo, buscando aprovechar las oportunidades que un cuerpo colegiado produce. En definitiva, a modo de ejemplo, es por todos conocido, porque ya he a esta altura está más que informado por las comunicaciones de los sindicatos de trabajadores del Poder Judicial y eventualmente por algunos periodistas especializados, que la situación presupuestaria presente del Poder Judicial no nos invita a imaginar grandes reformas edilicias, a menos que tengamos una gran imaginación para encontrar la forma de resolver estos problemas sin recursos; y sí debería ser una preocupación para el corto plazo las fuertes restricciones de ingresos que una recaudación por debajo de la línea prevista nos impone y la preocupación por la continuidad de la tarea del Poder Judicial para los próximos meses, cosa que es preocupación principal de la representación de los abogados tanto del interior como de la Capital Federal. Razonablemente es un punto de preocupación común y, como decía, este intercambio con algunas novedades que, obvio, en el grueso de los casos son de público conocimiento, la que nos permite el ir encontrando las palabras justas y la articulación de las acciones de manera común, de forma tal que nosotros podamos ir buscando la mayor armonía, y en razón de esa armonía entre lo que hace la representación de la matrícula en el Consejo y el trabajo que producen la Comisión Directiva del Colegio Público de Abogados con los organismos del Colegio, buscar la mayor eficacia en la tarea. En ese punto, los títulos de la tarea común creo que son más que conocidos.

Me parece que es una preocupación nuestra el hacer más eficiente la tarea del Consejo en materia disciplinaria. Creo que en esto hay una oportunidad. Creo que es importante reflexionar sobre la faz proactiva que el Consejo ha inaugurado en la gestión anterior, con el desarrollo de tareas de auditoría que eventualmente producen información suficiente como para activar la tarea disciplinaria, al margen de que permite mejoras de gestión, pero permiten echar luz y sobre conductas disvaliosas de algunos magistrados intentando ordenar el mejor sentido del funcionamiento del Poder Judicial.

Este capítulo me parece que merece alguna reunión futura en la que con detalle nosotros trabajemos alguno de los temas como la restricción que hemos asumido como línea de principios para discutir la conducta de los jueces en razón de sus resoluciones y, eventualmente, aislar algunas cuestiones en las que nosotros entendemos hay un recurrente accionar judicial en perjuicio de los matriculados; en algunos otros casos en perjuicio de la eficiencia en la tramitación del proceso. Me parece que deberíamos buscar la forma de no circunscribir exclusivamente nuestra búsqueda de una mejor conducta de cada uno de los magistrados a través de la aplicación de las reglas disciplinarias a las arbitrariedades manifiestas. Deberíamos buscar también alguna forma en la cual alguna de las resoluciones que los magistrados toman se ajusten debidamente a derecho, y me parece que en eso tenemos pendiente todavía de resolver este conflicto que hay entre el alcance del

Consejo sobre la tarea de los jueces y algunas resoluciones que afectan la vida del abogado, por ejemplo la regulaciones y el ejercicio de algunas facultades ordenatorias del proceso.

Nosotros no sentimos tributarios, los que trabajamos ahora en el Consejo hemos heredado una interesante agenda de trabajo de quien nos precedió en el cargo en materia de tarea de la Comisión de Selección. Como hay puntos que exceden la representación de los abogados pero hacen el bien de todos los argentinos, que han sido promovidos por quienes nos antecedieron en el cargo y que nosotros entendemos corresponde continuar, como por ejemplo acciones positivas que busquen incrementar la participación de la mujer en aquellos fueros en los cuales su participación ronda la inexistencia, o buscar mecanismos en el reglamento o en el funcionamiento de la Escuela Judicial que equiparen la situación de aquellos abogados que deciden continuar su trayecto profesional en el ámbito de la justicia, y para eso se presentan a concurso. Heredamos la discusión que dejó planteada Adriana con el apoyo de otros consejeros en relación al cómputo de los antecedentes de los abogados. Parece que no tenemos que contentarnos con esta solución y tenemos que buscar otros mecanismos que pongan en pie de igualdad a aquellos que deciden de manera definitiva o circunstancia continuar su tarea del otro lado del mostrador. La preocupación que este Colegio tiene ya hace largo tiempo a través de distintas integraciones de este Consejo Directivo en relación a lo ajustado del sistema de evaluación; es decir la necesidad de identificar un conjunto de habilidades que nosotros entendemos son las que mínimamente deberían satisfacer quien aspira a cubrir un cargo de magistrado y que las herramientas de evaluación y los exámenes razonablemente guarden una correlación con esto. Intentar avanzar hacia un grado de exigencia mayor, salir de este sistema de exámenes que está muy próximo a un trabajo final de licenciatura en Facultad de Derecho y avanzar hacia un mecanismo de evaluación sensiblemente más útil a la hora de evaluar otras habilidades que razonablemente una persona que quiere desempeñar tamaño cargo tiene que acreditar. Me parece que las circunstancias que van a caracterizar estos meses, que como decía al principio en materia de administración son angustiantes y que no se exigen pensar el problema en términos exclusivos de garantizar la continuidad del servicio, no nos exime de imaginar soluciones de mediano y largo plazo, que las angustias de la coyuntura tienen que dejarnos un espacio de tiempo en el cual nosotros podamos imaginar de qué manera podemos plantear correctamente un camino para resolver las angustias que en materia edilicia e informática aquejan a la diaria del Poder Judicial. No quiero caer en reduccionismos tan simple como decir todo pasa, pero la verdad que la Argentina ha demostrado a lo largo de las últimas décadas una conducta cíclica en materia económica, con lo cual es razonable esperar que en un futuro no muy lejano aquellos recursos mínimos indispensables para atender por lo menos algunos de estos problemas estén disponibles, y si para entonces aprovechamos estos tiempos de carencia para producir algunas reflexiones y algunos trabajos que ayuden a la tarea de los que tengan la oportunidad de contar con esos recursos, muy probablemente entonces estas soluciones tan largamente postergadas finalmente se verifiquen.

Me parece que en ese punto debemos discutir sobre la informatización del

Poder Judicial es un tema importante. Hemos sido nosotros quienes en su oportunidad como representación de la matrícula hemos marcado la necesidad de que cualquier acción en este sentido no se olvidara de todos los matriculados...

Dr. Dedeu.- Juan Pablo, ¿te puedo interrumpir un momentito? En base a eso nosotros venimos trabajando en el Consejo para reunirnos con el presidente de la Corte o algún mínimo con relación al tema de los pedidos de los saldos bancarios de los expedientes con bastante suerte disímil. Sería importante si podrías acompañar o ayudar a que esta situación pueda ser resuelta por la matrícula.

No sé si el señor presidente tuvo alguna novedad específica respecto de ese punto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No. No llegó nada.

Dr. Dedeu.- Entonces, propongo si podemos armar una reunión y que vaya el presidente...

Dr. Campidoglio.- Ya armamos una reunión para el 6 de mayo en la Corte. Es uno de los temas que vamos a hablar junto con el Banco Ciudad.

Dr. Mas Vélez.- En ese caso, obviamente, quedo a disposición del presidente del cuerpo y del Colegio para acompañar, en la medida de la utilidad, a la delegación que concurra a la Corte como uno más, y en la medida en que esa presencia ayude. Y si hay alguna tarea a cargo del Consejo que uno pueda promover, esperando contar con el aval del resto de los integrantes del cuerpo, obviamente cuenten con ello.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a tener en cuenta, entonces, la colaboración que nos ofrece el doctor Más Vélez. Seguramente, vamos a requerir de esa colaboración.

Tendremos la reunión el 6 de mayo. Y a resultas de esa reunión le vamos a hacer llegar las conclusiones y, eventualmente, el pedido o la utilización, en el buen sentido, de su colaboración.

Le quería hacer una pregunta la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Buenas noches.

Exhaustivo análisis y grandilocuente. Pero a mí me gustaría saber, porque lo ignoro –se lo digo con sinceridad–, qué está haciendo usted, doctor, como representante de los abogados en el cuerpo con relación a la situación calamitosa del fuero de familia; qué está haciendo con relación a las ratas que hay. Entiendo que el examen de un magistrado es más que importante –su análisis de lo republicano es excelente; coincido con él– no solo en la selección, sino también en los jurys que tendrían que estar funcionando.

Pero me gustaría saber, ya que esta Casa lo votó y usted ganó las elecciones como representante de los abogados, cuáles han sido sus proyectos específicos para que todos nosotros ejerzamos cada día con un poquito más de dignidad.

Dr. Mas Vélez.- En cuanto a las ratas, si te referís a la situación que atravesamos en el mes de enero...

Dra. Van Marrewijk.- La doctora González Silvano, de la Universidad de Buenos Aires, hoy nos ha advertido a todos a través de las redes que no debemos propiciar matar a las ratas, sino que debemos controlar su reproducción, desde la cátedra de Derecho Animal.

Dr. Mas Vélez.- Uno de los dos edificios en los que tuvimos emergencias en el transcurso del mes de enero, en el que me tocó quedarme en Buenos Aires, primero, porque así lo decidieron mis pares y, segundo, porque estaba con muletas –en algo tenía que resultar favorable haberme fracturado una pierna–, fue el de Retiro, que estuvo en la tapa de los diarios. En esa ocasión, el problema que tuvimos, y que me tocó atender por el rol que me asignaron mis colegas en la Comisión de Administración, fue una situación que se ha repetido en dos o tres casos más y tuvo que ver con los infortunios de algunas empresas de limpieza: la situación económica de la Argentina ha hecho que a ellas les resulte inconveniente continuar con los contratos.

Una de las situaciones más drásticas que tuvimos fue la rescisión intempestiva y unilateral en el caso del edificio de Comodoro Py, con los resultados que todos ustedes conocen. Eso nos exigió en enero, un mes en el que no hay mucho personal disponible para tramitar cuestiones administrativas en el Poder Judicial, resolver de emergencia una contratación. En ese caso, agradecemos la colaboración del personal y del sindicato, ya que algunas personas de los cuadros permanentes que dependen de la administración general del Poder Judicial nos auxiliaron en la tarea durante un tiempo.

El otro edificio que tuvo situaciones críticas –así nos los comunicó por lo menos su presidenta– fue el de la seguridad social. En ese caso, la solución fue similar, y nosotros anticipamos, dadas las condiciones que estamos viendo en cada uno de los expedientes de contrato y del contexto –que no cambia en relación con aquel que produjo estas circunstancias–, que eventualmente esto podría reiterarse. Y la estrategia de intervención va en el mismo sentido.

Desafortunadamente, nosotros vamos a tener que recurrir, en el transcurso de los próximos meses, a contrataciones de emergencia. Sabemos que contamos con el acuerdo del personal para desarrollar eventualmente tareas de estas características, y sabemos que en este caso la emergencia va a caracterizar. Si eso nos parece adecuado: en lo personal, claramente no me parece la mejor de las soluciones.

Problemas para resolver esto en otras condiciones. Uno, el problema que tiene una economía inflacionaria para contratar y, especialmente, para darles continuidad a los contratos, en razón de las modificaciones en los costos de la prestación del servicio y en las tramitaciones administrativas necesarias para modificar los contratos por parte de la administración. Tema uno.

Tema dos. En términos presupuestarios, es decir entre los ingresos proyectados y los egresos proyectados, nosotros tenemos casi un 97 por ciento del

gasto total comprometido al pago de salarios. Así que, en ese contexto, racionalizar el sistema de contrataciones por la vía de generar incentivos positivos a favor de prestadores privados para tener una visión de más largo plazo, para mejorar la calidad del servicio, encuentra sus límites. Ahora, ese no es el único problema. Como ustedes saben mejor que yo, la ley de autarquía prevé que los ingresos del judicial, sin la Corte, se integren con el 2,93 por ciento de la recaudación; el 0,57 se destina a la Corte. Lo cierto es que del presupuesto que se hizo en 2018 para 2019 el número que quedó más desfasado fue el de los ingresos. La curva de la recaudación viene muy por debajo de la curva prevista cuando se hizo el presupuesto. Por lo cual, nuestro problema no es exclusivamente presupuestario –es decir, entre ingresos previstos y gastos previstos–, sino que es un problema de caja. Nosotros no contamos con esos recursos y, por ende, para resolver este conjunto de problemas hoy la prioridad que tenemos –al igual que le ha pasado a consejos anteriores, pero con un nivel de urgencia un poquito mayor– es entablar una línea de diálogo y negociación con la Corte, por un lado, que es la que tiene la titularidad de la jurisdicción presupuestaria, y con el Poder Ejecutivo, por el otro, de forma tal de hacernos de aquellos recursos que garanticen la continuidad de los servicios mínimos indispensables para asegurar una prestación en los tribunales igual a la presente.

Eso no quita que haya plena conciencia de que hay un conjunto de edificios judiciales que en materia de seguridad o de funcionalidad exigen cambios urgentes. Pero con estos números que te planteo... La verdad es que el primer paso es habilitar estas líneas de negociación. Las comunicaciones pertinentes se han hecho; la manifestación de la vocación por exponer el conjunto de los números del Consejo, tanto en el rubro personal como en el rubro otros gastos en los otros cuatro incisos, está hecha, tanto a la Corte como al Poder Ejecutivo –y en la medida que así lo requiera se le darán también al Poder Legislativo–, de forma tal de buscar un escenario de corto plazo en el cual tengamos, por lo menos, algún desahogo. Uno que de acá hasta el mes de septiembre u octubre nos permita garantizar la prestación normal del servicio de justicia y, en la medida de lo posible, extender un poquito más la mirada, de forma tal que algo de esto salga de la modalidad de emergencia y lo podamos poner con una visión de racionalización y normalización de los servicios.

Por eso, yo decía antes que por un lado está esta situación particular... Como decía, ustedes recorren los temas habitualmente, está en los diarios, está en la prensa especializada y está en las comunicaciones del sindicato desde fines del año pasado, principios de este...

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Y sus proyectos –que fue la pregunta–, cuáles son sus proyectos?

Dr. Mas Velez.- ¿Cómo cuáles son mis proyectos?

Dra. Carqueijeda Román.- Claro, qué proyectos tiene usted en beneficio de los abogados.

Dr. Mas Vélez.- Ah, estuvimos trabajando... Nosotros intentamos trabajar conjuntamente con la representación de los abogados del interior y hasta ahora, en lo que tiene que ver con la participación del abogado en la justicia, hemos presentado un proyecto para reformar la Escuela Judicial, la asignación de sus vacantes y fortalecer las herramientas de capacitación, de forma tal de favorecer las oportunidades de los abogados de incorporarse al servicio de justicia. Lo mismo en materia del régimen de concursos. Y como te decía pensé que te referías exclusivamente a los proyectos que tienen que ver con la situación edilicia del Poder Judicial.

Dra. Carqueijeda Román.- No, no...

Dr. Mas Vélez.- En ese punto yo quiero hacer esta precisión. Nosotros integramos un cuerpo colegiado. Somos 13 miembros. Los otros miembros, representantes del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, de los jueces, nos han encomendado a nosotros, la representación de los abogados, de hacernos cargo circunstancialmente de la tarea de coordinar y conducir la Comisión de Administración. Yo no voy a cambiar la tarea de buscar los consensos necesarios para el poder hacer esa tarea eficaz por la de presentar de modo individual proyectos, solo por una cuestión de gratificación personal o buscando, digamos, por una manera que yo –y me puedo equivocar claramente– entiendo no es eficaz aparentar un apego al cumplimiento de la tarea. Como te digo, desde que asumimos en noviembre hasta ahora y me encomendaron la tarea de presidir la Comisión de Administración hemos funcionado en un modo de emergencia pero eso no quiere decir que no nos hayamos comprometido con resolver problemas en concreto. Uno, por ejemplo, yo soy un convencido de que todos los argentinos tenemos que aportar de igual manera para solventar las necesidades colectivas y que la forma de hacerlo es pagando impuestos. Lo cierto es que nosotros llegamos al Consejo de la Magistratura con un problema que era una oportunidad. Ese problema y oportunidad era que una vez, como tantas otras, el Congreso había decidido que era tiempo de que los magistrados, para el caso no todos, algunos, pagaran impuesto a las ganancias, y una vez más nosotros tenemos una situación litigiosa que hacía que la gran mayoría de los obligados según la ley no estuvieran pagando el impuesto a las ganancias. En ese punto nosotros –nosotros los abogados, no me voy arrojar en esto una tarea exclusiva, como te dije, trabajamos en conjunto con la representación de los abogados del interior– produjimos un primer documento que resultó en un acuerdo en sede judicial que se homologó en el mes de diciembre y que le dio un primer paso en materia de normalización de la situación. Produjimos el proyecto de reglamento que permitió determinar cuáles eran los conceptos de la remuneración que estaban alcanzados por el impuesto a las ganancias, y de esa manera resolvimos una situación litigiosa y aseguramos que aún en un grado menor del que nos toca a nosotros los abogados en el ejercicio liberal de la profesión, los jueces, como nosotros, paguen el impuesto a las ganancias y que todos los argentinos, por lo menos de manera creciente, contribuyamos a solventar el esfuerzo colectivo que

supone cubrir los gastos públicos, entre otros, cubrir los gastos de funcionamiento del Poder Judicial. ¿Fue tarea simple? No. De hecho en la Argentina llevaba cien años debatiendo la cuestión y creo que finalmente encontramos por lo menos un punto que hasta ahora ha funcionado como punto de acuerdo. ¿Está terminada la cuestión? No. No está terminada, quedan infinidad de cuestiones a resolver. Hemos creado una unidad para atender estas particularidades, el proceso electoral, la subrogancia, el desarraigo y su relación con el salario. Tenemos todos los recursos a la mano para seguir el camino que ideamos como bueno la representación de los abogados. ¿Representamos acabadamente la opinión del grueso de nuestros colegas a lo largo de todo el país? No. ¿Por qué? Porque el sistema que nosotros imaginamos es el que la matrícula venía proponiendo ya hace largo tiempo. Los especialistas en materia tributaria lo llaman el sistema del *grossing up* que es aumentar el promedio del impacto del impuesto a las ganancias sobre el total de las remuneraciones y, sobre eso, deducir el monto del impuesto. Obviamente eso es posible hacerlo en épocas en las cuales los recursos abundan y no en épocas de restricción de recursos, con lo cual el sistema que nosotros propusimos es un sistema de *grossing up* en el tiempo, para lo cual la resolución en términos legales que nosotros propusimos y que fue aceptada por el Consejo fue la siguiente: la Corte Suprema había intentado en dos oportunidades resolver la situación, una en el año 87 y otra en el año 96. En el año 87 identificó los conceptos que estaban alcanzados por el impuestos: el básico, parcialmente la antigüedad en el título y los conceptos excluidos. Nosotros tomamos esa resolución buscando una salida inteligente del problema, reconociendo que las últimas tres veces que el Consejo de la Magistratura había intentado ejercer de manera autónoma y sin el acuerdo de la Corte las facultades reglamentarias que la Constitución y la ley le asignan, la Corte había revocado esos reglamentos por la vía de las acordadas y no tenía sentido plantearse un camino que nos pusiera en un conflicto frontal liso y llano con la Corte. ¿Qué herramienta perdimos nosotros buscando ese camino? Bueno, precisamente que la política salarial del Poder Judicial la fija la Corte en acuerdo con las asociaciones de magistrados y con los gremios, y que para poder aplicar un criterio de *grossing up* en esto que en el tiempo nos ponga a los abogados en igualdad de condiciones con los magistrados, lo cierto es que es la Corte la que tiene que resolver sobre qué concepto va a otorgar los aumentos. Es decir el sistema funciona de la siguiente manera: si el aumento se otorga sobre el básico, entonces la participación del impuesto sobre el salario será creciente; si el impuesto se otorga a la inversa, sobre los conceptos no gravados, el resultado va a ser el inverso; en la medida en que se aplique en la participación porcentual actual, el impacto será el mismo que tiene hoy de acuerdo al reglamento que dictó el Consejo.

Problemas que había que resolver con urgencia en relación a los intereses concretos de la matrícula de los abogados... Bueno, aquellos magistrados, porque ya lo eran aun cuando la jerga de los tribunales se refería a ellos como los abogados que entraron en la justicia, aquellos magistrados designados por concurso con acuerdo del Senado que no habían desarrollado toda su actividad profesional dentro del ámbito del Poder Judicial tributaban sobre la totalidad del salario en la alícuota que le correspondía de acuerdo a la grilla del artículo 92 de la ley de impuesto a las

ganancias, lo cual no solo producía una iniquidad insostenible cada fin de mes cuando se producía la liquidación. La verdad que desde nuestro punto de vista, el mío y el de Marina Sánchez Herrero que es la representante de la matrícula del interior..., claramente nos mandaban un mensaje que desincentivaba el presentarse a concurso e incorporarse a la magistratura con el efecto benévolo que yo por dogma creo tiene que se incorporen aquellos que vienen de tradiciones o prácticas profesionales distintas de las que produce el Judicial. No por esto desmerezco esa trayectoria. Me parece que aporta jueces, y muy buenos jueces, pero me parece que el mensaje que se transmitía era verdaderamente negativo y era urgente y necesario corregirlo. Esta tarea nos ocupó los meses de enero y febrero con particular atención. Lo que sí quiero resaltar es que nosotros podríamos habernos contentado con resolver en términos de igualdad la situación de los magistrados que habían ingresado directamente desde el ejercicio legal de la profesión Y era un posible camino para ejercer debidamente el mandato que recibimos de parte de nuestros colegas. Sin embargo, nos pareció que en la medida de nuestras posibilidades teníamos que liderar un proceso virtuoso en el que otros valores fueran satisfechos, a sabiendas además de que la sensación de injusticia que caracteriza a los matriculados que ejercen la profesión liberal cuando algunos de los que somos esenciales para el normal funcionamiento de la justicia estamos totalmente eximidos de cumplir con las cargas públicas y otros estamos alcanzados en plenitud, justificaba que nosotros tuviéramos un rol de liderazgo y buscáramos una solución definitiva al tema. Yo creo que ese camino tenemos que continuarlo. Creo que nuestros colegas que integraron el Consejo de la Magistratura anterior, tanto Adriana Donato como Miguel Piedecabras han marcado una senda, han dejado la vara muy alta. De hecho después de que Miguel y Adriana alternaron su rol como presidente del organismo, hoy volvemos a tener un juez en la presidencia del organismo. Me parece que nosotros como abogados, no en mi persona ni necesariamente en la de Marina, probablemente en la persona de quienes no sucedan, tenemos que ponernos como objetivo el mantener abierta esa posibilidad de asumir roles de liderazgo demostrando que el funcionamiento del Poder Judicial no recae exclusivamente sobre aquellos que trabajan a sueldo del Estado, sino que exige la participación esencial de aquellos que laburan a resultado en las causas.

Me parece que en el transcurso de estos últimos tres o cuatro meses hemos hecho un aporte razonablemente relevante, lo cual en ningún caso nos exime de todo lo pendiente que queda de la agenda que nosotros presentamos. Y como dijimos en su oportunidad, cuando recíprocamente entre los distintos abogados que nos presentamos a la elección reconocimos el mérito del trabajo y las propuestas de cada uno, como lo asumí en ese caso, asumí también la representación o la presentación de las agendas que otros, que imaginaron lo que nosotros en esas elecciones no pudimos imaginar, presentaron. Recién charlaba con uno de los competidores, que seguramente hubiera hecho un trabajo tan bueno como el mío, y el ánimo es representar también a esa agenda.

Dra. Van Marrewijk.- ¿Me permite la palabra un segundo?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, doctora.

Dra. Van Marrewijk.- Pertenezco a una agrupación donde la mayor parte de sus miembros trabajamos todos los días caminando por Tribunales, y en diez segundos le voy a pedir algo. Desde el año pasado no tenemos funcionando el ascensor del Juzgado Federal Civil y Comercial de San Martín. Cuando uno llega allí ya viene de otras jurisdicciones, viene muy cansado. Creo que no es tan difícil arreglar el único ascensor que hay ahí.

Lamentablemente, nosotros no somos como los funcionarios, quienes suben una vez. Llegamos cansados, agotados, con muchos papeles, hay que subir por escalera y no hay ninguna mira de solución. Estaba buscando una foto; la semana pasada le tomé una foto, ya que llegué, estaba agotada y ya a mi edad se me hace más dificultoso que cuando era joven subir escaleras.

Así que le agradecería si gestiona la reparación de ese ascensor. Muchas gracias.

Dr. Mas Vélez.- Ahora le dejo un mensaje al administrador. Además, muchos de ustedes, con quienes he compartido esta mesa en el pasado u otros ámbitos, tienen mi teléfono. Estoy más que agradecido de recibir planteos como este.

Es humanamente imposible recorrer todos los edificios en términos personales, así que uno, como les decía, abusa eventualmente de la confianza. Pero cuento con el aporte de cada uno de ustedes y de aquellos otros que no están en esta Comisión Directiva.

Se lo comunicaré inmediatamente al administrador. Vos conocés el sistema de administración de Poder Judicial Nacional y sabés que por decisión de ley hay una serie de contrataciones y de actividades que no dependen directamente de los consejeros; pero a los consejeros les cabe la supervisión.

Es cierto que el administrador atiende nuestros requerimientos en la medida de sus posibilidades. Así que yo se lo transmito ahora.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias, doctor Más Vélez, en nombre del Colegio Público de Abogados. Y queda abierta la invitación a cada una de las sesiones de nuestro Consejo para recibir las novedades que vayan sucediendo en el Consejo de la Magistratura.

Dr. Mas Vélez.- Muchas gracias, y quedo a disposición.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, y que tenga buenas tardes.
Continuamos.

Punto 6.10 del Orden del Día. Adquisición de servidores.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Alí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Antes del informe del doctor Alí, le voy a pedir a nuestro gerente general, el doctor Campidoglio, que se acerque a la mesa para responder a cualquier inquietud que cualquier consejera o consejero tenga.

Dr. Alí.- Buenas tardes.

Conforme fuera circularizado, ustedes tienen los presupuestos sobre la adquisición de algunos productos que hacen al funcionamiento del Colegio.

En este caso, se mociona la aprobación de la adquisición de un servidor marca Dell, modelo PowerEdge R740, a la empresa Transaction Une S.R.L por un monto total de 19.956 dólares más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 2019-001-00123, de fecha 16/4/2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.11 del Orden del Día: Adquisición de notebooks.

Dr. Alí.- Se mociona para que se apruebe la adquisición de 10 notebooks marca DELL, modelo Inspiron 3467, monitor 14", procesador 13-7130U, memoria 4GB, Disco de 1 TB, DVD Windows 10 Home, y 10 Licencias 2019 Home & Student, Multileng Key Digital, a la empresa GREYSAND S.R.L por un monto total de 297.240 pesos, IVA incluido y demás condiciones indicadas en el presupuesto del 22 de abril de 2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Badino.

Dra. Badino.- Muchas gracias, señor presidente.

Quería consultarle al doctor Campidoglio si hay notebooks que están cumpliendo una función en la actualidad y se reemplazarían.

Dr. Campidoglio.- No. En la actualidad no se dispone de estos equipos. La idea es incorporarlos, que estén en resguardo en el área de Sistemas y sean utilizados para las distintas actividades que puedan surgir en el Colegio.

Principalmente, lo que impulsó la propuesta fue la capacitación interna del personal, ya que estamos por comenzar una capacitación en el área de Tesorería. La exigencia de que el personal esté preparado para manejar los distintos sistemas contables, el Excel y demás es primordial, y hoy no disponemos, primero, de un salón que podamos preparar para poner allí equipos fijos. El único lugar que tenemos

para hacer las capacitaciones son las salas de reunión del primer piso de la sede 1445, que se utilizan también para hacer reuniones de las comisiones y de los institutos. La idea es incorporar las notebooks para utilizarlas durante las capacitaciones y después retirarlas.

El tema de cablear la sala y retirar los equipos después de las reuniones no resulta recomendable. Y el alquiler de los equipos tampoco, porque es antieconómico. Entonces, se pensó en incorporarlas, y amén del uso de las capacitaciones, disponerlas, por ejemplo, para acreditaciones de actividades institucionales, actividades académicas, etcétera. Hoy tenemos el sistema de wifi instalado, lo que nos permite ir a los salones y empezar a reemplazar la acreditación manual y con las "P" en las viejas planillas de asistencia por un sistema más actual. O emplearlas en otras actividades; por ejemplo, cuando se hacen las elecciones, ponemos en los pisos a empleados con las planillas, pero contando con estos equipos quizás podamos trabajar de otra manera.

Creemos que son necesarias.

Dra. Badino.- ¿Las computadoras quedan en la sede del Colegio? Quedarán acá, no se las llevarán...

Dr. Campidoglio.- Las computadoras son equipos de Colegio. Estarán inventariadas como el resto de los equipos y quedarán bajo el resguardo del área de Sistemas, que las entregará para el uso específico de los sectores que las necesiten, que básicamente son los que mencioné. Obviamente, deberán devolverse después del uso; el material es del Colegio.

Dra. Badino.- Digamos que no saldrán de la sede.

Dr. Campidoglio.- Así es, salvo que haya alguna actividad especial que se realice en otro lugar del Colegio. Pero, obviamente, se retirarán bajo la responsabilidad de cuidarlas y devolverlas.

Dra. Badino.- Tenía una duda. Se presentan tres presupuestos, y se está eligiendo el más económico.

Dr. Campidoglio.- Así es. Incluso, es una propuesta en pesos, lo cual no es un tema menor en estos momentos. Hoy en día hay que aprovecharla, porque, normalmente, todo este equipamiento lo cotizan en dólares. En esta oportunidad la cotización fue en pesos.

Dra. Badino.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Adquisición de insumos de impresión.

Dr. Alí.- Se mociona para que se apruebe la adquisición de los insumos de impresión detallados a la empresa Zero Computación por un monto total de pesos 463.546,97, IVA incluido y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 22/4/2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Perdón que no le pude preguntar al gerente con anterioridad. Aprovecho que estás, Diego.

Estos cartuchos que estamos comprando, digamos, están relacionados obviamente con las impresoras que tenemos, que son cartuchos originales, no rellenos...

Dr. Campidoglio.- Se trata de cartuchos originales, porque esa es la recomendación de Sistemas. Son para todas las áreas del Colegio y se prevé que tengamos stock para tres meses. La decisión de hacer una compra más grande de las que veníamos haciendo es porque, primero, operativamente resulta recomendable y, en segundo lugar, porque haciendo la compra hoy también aprovechamos una cotización en pesos. Hoy, un ratito antes del Consejo, ratificamos con el proveedor porque si no después suele suceder que cuando emitimos la orden de compra nos dicen: no, pero eso era con un dólar a tanto. El proveedor nos ratificó que mantiene el precio, con lo cual la recomendación es aprobar la compra...

Dr. Dedeu.- Eso es Insumos Suipacha, no Zero Computación...

Dr. Campidoglio.- Zero Computación es la propuesta más económica porque es en pesos.

Dr. Dedeu.- Acá dice 457.000...

Dr. Campidoglio.- La propuesta de Zero Computación y de Caces son en pesos. La de Insumos Suipacha es en dólares. Están los presupuestos adjuntados en el informe. La tablita hace un comparativo para que tengamos la referencia de modo de poder comparar todas las propuestas en una única moneda. Esto ya quedó atrás porque este dólar de 43.50 que tomamos para hacer la comparación fue el lunes. Esto hoy se revirtió por eso la recomendación más allá de que parecería ser que esa cotización es más baja, previendo cuando hicimos el informe, la situación inestable del dólar, recomendamos la otra que es un poquito más alta pero es segura, porque es en pesos. Va a ser 463.546,97 y no la otra que está en dólares y hoy ya es mayor

a estos 457.835,28 que figura en el informe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.13 del Orden del Día. Reemplazo membrana impermeabilizante azotea sede corrientes 1455.

Dr. Alí.- Se mociona para que se apruebe la adjudicación de los trabajos de reemplazo de membrana impermeabilizante de la azotea de Sede Corrientes 1455 a la empresa JCV Servicios por un monto total de pesos 260.876 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 12/4/2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.14 del Orden del Día. Convenio con THOMSON REUTERS S.A.

Dr. Alí.- Se mociona para que se apruebe la firma del Convenio institucional con la empresa Thomson Reuters Argentina SA en los términos indicados, con vigencia del 1/1/2019 al 31/12/2019 inclusive.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Aguirre.- Antes de tratar el tema siguiente, solicito pasar a un breve cuarto intermedio de dos minutos para hacer un par de aclaraciones al doctor Dedeu.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

- *Luego de unos minutos:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Continuamos.

Punto 6.15 del Orden del Día. Contratación de asesoramiento técnico y dirección de obra para proyectos tecnológicos.

Dr. Alí.- Se mociona para que se apruebe la contratación de los servicios profesionales propuestos del señor Pedro Valetta por el término de 6 meses, período 2/5/2019 al 31/10/2019 inclusive, fijándose sus honorarios mensuales en la suma de pesos 75.000 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 23/4/2019.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.16 del Orden del Día. Bajas de inventarios.

Dr. Alí.- Se mociona para que se apruebe la baja del inventario de mobiliario y equipos detallados que oportunamente fue circularizado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.²*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Alí.- Simplemente para conocimiento de los señores consejeros informo una serie de obras que se están llevando a cabo en base al Programa de Escuelas Seguras de acuerdo a las resoluciones del Gobierno de la Ciudad.

² Ver el Apéndice.

Estamos proyectando hasta febrero de 2020 la instalación de equipos hidrantes, la restauración de la sala de nene de dos años, la reparación de los cambiadores, pintura en general y el cambio de todos los vidrios que nos exige una normativa del gobierno de la ciudad para que sean de un espesor recomendado.

Dr. Campidoglio.- Vidrios de seguridad tres más tres.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Desde hace varios años que soy tesorero y creo que es la primera o la segunda vez que tengo que pedir autorización para recurrir al crédito de refuerzo. Obviamente, esto es un reflejo de la situación del país, de la inflación. En el momento en que se hizo el presupuesto, el crédito de refuerzo aprobado para el ejercicio vigente fue de 36.076.040 pesos, y necesito usar el 10 por ciento del crédito de refuerzo. Por lo tanto, pido autorización para utilizarlo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Señor tesorero: me gustaría saber para qué fines efectivos se utilizará el crédito de refuerzo.

Dr. Decoud.- Perdón, les pasé mal la información. Lo que necesito utilizar son 36 millones de pesos, que es el 10 por ciento del total de los recursos.

Dr. Dedeu.- Le vuelvo a hacer la pregunta: a qué efectos estaría destinado...

Dr. Decoud.- Balancear las cuentas. Básicamente es para eso.

Dr. Dedeu.- ¿Qué cuentas?

Dr. Decoud.- Fundamentalmente, recursos del ejercicio profesional, donde estamos

7 millones de pesos abajo; en servicios a los matriculados estamos en 3.754.600 pesos abajo; personal, honorarios e insumos, 21.360.000. Los demás son gastos chicos.

Con estos 36 millones cubro todo eso y cerramos el ejercicio al 30 de abril.

Dr. Dedeu.- No he obtenido una respuesta específica a mi pregunta. ¿A qué efectos se va a utilizar?

Dr. Decoud.- Me falta plata.

Dr. Dedeu.- O sea que el presupuesto del año pasado estuvo mal calculado.

Dr. Decoud.- En eso mucho tuvo que ver la oposición, que lo achicó bastante.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Te voy a hacer una pregunta, Diego: ¿vos vivís en la Argentina...

Dr. Dedeu.- Sí, igual que todos ustedes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ... o solo venís los jueves al Consejo?

Dr. Decoud.- Cuando se hizo el presupuesto, nosotros habíamos manejado otros números. Pero después hubo que achicarlo, porque si no la oposición no nos permitía aprobarlo. Y teníamos una inflación que no era la del 50 por ciento que estamos teniendo ahora.

Así y todo, estamos llegando, cuidando bien los recursos, cuidando bien los gastos. Así y todo estamos llegando. Y lo teníamos previsto, porque el crédito de refuerzo es para utilizarlo, no es una partida de adorno para que esté ahí, en los cuadritos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

Claramente, este es un año en el que seguramente muchas entidades tendrán que necesitar créditos adicionales para cumplir con sus presupuestos. Obviamente, muchas de las previsiones que pensamos, incluso hasta las del propio presupuesto que votamos en el Congreso, no respondieron luego a la realidad macroeconómica del país.

Por lo tanto, en este contexto, es lógico que tengamos que hacer uso del crédito de refuerzo, más allá de que también uno destaca el que tengamos los fondos para hacerlo. Así que me parece que esto responde un poco a la realidad. Seguramente, habrá muchas organizaciones en la misma situación. La diferencia es que, por suerte, este Colegio tiene los fondos para poder responder ante esa inestabilidad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Doctor Dedeu: a fin de sostener lo que propuso el señor tesorero, debo decirle que esta entidad se financiaba en forma sistemática con el crédito de refuerzo; esa partida era habitualmente utilizada. A partir de la gestión de la lista 47 esta partida dejó de usarse.

El país está pasando por una situación de emergencia que excede el marco del Colegio en particular. Porque si a usted le aumentan los sueldos más allá de lo que tenía presupuestado –que es una de las partidas más grandes a las que se afectará el crédito de refuerzo–, no puede decirles a los empleados que no les otorgará el aumento de sueldo que se fija por paritaria, porque la lista contraria no le quiso aprobar el presupuesto que tenía previsto y que era el que le iba a alcanzar.

Entonces, por un lado, en las asambleas se trata de bajar los presupuestos, tratamos de hacernos los magnánimos, de bajar el valor de la matrícula o de financiar en 25 cuotas el ingreso de nuevos matriculados y, después, cuando la plata no alcanza, decimos “¡cómo van a utilizar el crédito de refuerzo!”

Por ende, ante la coherencia que ha mantenido esta administración, y habiendo sacado al Colegio del estado deficitario en el que estaba, habiendo ahorrado y habiendo comprado inmuebles, cuestionar esto realmente es poco atinado, ya que usted sabe perfectamente que la situación del país excede el marco de la administración de este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se va a votar.

Dr. Dedeu.- Nosotros votaremos en contra.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la lista 60.

Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Habíamos aprobado hace un tiempo actualizar las matrículas vencidas al valor de las actuales. En este momento, estamos recargando las vencidas con dos bonos, y al día de hoy su valor es de 3.900 pesos; o sea, 3.600 más dos bonos de 150 pesos.

Lo que se aprobó en su momento fue fijar para las matrículas vencidas el mismo valor de las nuevas. De modo que la propuesta es fijar el valor de todas las matrículas vencidas, del ejercicio que sean, en la suma de 5 mil pesos, que será el valor de la nueva matrícula.

Pero la propuesta también incluye, como hicimos la vez pasada y dio bastante buen resultado, fijar un periodo para que los colegas puedan regularizarse con el valor anterior. Reitero, lo hicimos la vez pasada y resultó bastante bien, porque mucha gente vino y se puso al día.

Así que la propuesta es fijar el valor de todas las matrículas vencidas en la

suma de 5 mil pesos y aplicar este recargo recién a partir del 1° de junio, cosa de que podamos, durante el mes de mayo, hacer una campaña y conseguir que los colegas que deben puedan cancelar a 3.900 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- El último tema es la actualización de los montos del circuito de compras, de acuerdo con el artículo 146 del Reglamento interno. Por lo cual, propongo que los fondos fijos, cuyo monto actual es de 3.500, pasen a 4 mil; la compra directa, de 6 mil a 7 mil; la Gerencia General, cuyo monto actual es 12 mil, pueda utilizar hasta 14 mil; la Secretaría General, de 111 mil, que es el monto actual, pase a 128 mil; la Presidencia, de 205 mil a 236 mil, y este Consejo Directivo, de 1.010.000 a 1.162.000; a partir de ese monto, licitación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Me quedó un punto pendiente en el informe del último Consejo con relación a los servicios de lunch del concesionario, porque hacemos una diferencia cuando ese cena a cuando es lunch, como hoy, que son sándwiches. El monto estaba, pero lo expresé mal. De 326,70 el lunch queda en 392. Eso es lo que pido que se apruebe al concesionario para los servicios que brinda al Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Alí.- 1) Se solicitan las ratificaciones de los siguientes “art. 73” del Reglamento Interno, a saber: a) Aprobar la solicitud de Inscripción para la jura de las siguientes fechas: 10 de abril de 2019, 69 inscripciones y una reinscripción; 17 de abril de 2019,

79 inscripciones; y 24 de abril de 2019, 80 inscripciones.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Alí.- B) Aprobar un vino de honor para aproximadamente 25 personas, con gasto estimado en pesos 11.750, en uso de las facultades conferidas al suscripto por el Art. 73 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Alí.- C) Aprobar la incorporación de un empleado para la Gerencia de Sistemas a partir del 15/4/2019, con una remuneración bruta mensual de 27.998 pesos, categoría A2 Convenio UTEDYC, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias, doctor Awad.

¿Esto es un reemplazo o es una nueva adquisición?

Dr. Campidoglio.- Es un reemplazo.

Dr. Dedeu.- Quedamos en decir esto en la sesión anterior, para que quede constancia de si era un reemplazo o no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Alí.- D) Aprobar la incorporación de un empleado para la Gerencia de Contaduría a partir del 22/4/2019, con una remuneración bruta mensual de 27.998 pesos, categoría A2 Convenio UTEDYC, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

Dr. Decoud.- También es un reemplazo, Diego. Y tengo dos vacantes más que tengo que reemplazar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Alí.- E) Aprobar la incorporación de un empleado para la Gerencia de Contaduría a partir del 2/5/2019, con una remuneración bruta mensual de 27.998 pesos, categoría A2 Convenio UTEDYC, más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Votamos.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- 2) Se pone a consideración las siguientes pautas publicitarias para el periodo 2019-2020

Empezando el Día- Luis Novaresio - Radio La Red- Pauta 32.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Abril 2020. Renovación.

Para Gente Despierta - Adrian Ventura. Radio Cultura. Pauta 15.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Abril 2020. Renovación.

Foja 0- Facundo Pastor - Radio La Red- Pauta 10.000 pesos mensual. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Martin Angulo- Radio FM Milenium. Programa "En la luna de milenium". Martes de 22 a 23 Pauta 13.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Foja 0 (Publicación con información importante para los profesionales) Renovación 13.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Abril 2020.

ADN Ciudad- Alejandra Lazo - Pagina web. Pauta 8000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Gerardo "Tato" Young - Pagina Web - Pauta 8.000 Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Lorena Maciel - Auspicio en su Programa de Televisión de Canal Metro.

Pauta 8.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019 Renovación.

Néstor Esposito - La super mañana de Chiche Gelblung, Radio Rivadavia.

Pauta 12.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Sergio Farella - auspicio para su columna. En Cosa Juzgada por FM Milenium.

10. mil pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Expediente Político- Nicolás Pizzi - Pagina Web. Pauta 7.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación

Justicia Divina- Daniel Mastropascua - Eco Medios AM 1220-. Pauta 7.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación

Actualidad Política - Martin Aguirre - Sitio Web. Pauta 8.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación

Noticias Judiciales – Julio García Elorio - Pagina web-. Pauta 7000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019 Renovación

Vos y Mirol - Esteban Mirol-Radio Geo. Pauta 7000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Sala de Prensa.Net - Alexis Selener, Pagina web. Pauta 6000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Ciceron.Com-Rosario Lufrano - Pagina web. Pauta 10.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Justicia de Primera - Vanesa Petrillo - Pagina web. Pauta 8.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019.

Liliana López Foresi.com - Pagina web. Pauta 10.000 pesos mensuales. Desde Mayo 2019 a Diciembre 2019. Renovación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hablá.

Dr. Dedeu.- Gracias, doctor Awad.

Esto pareciera una reiteración a través de los años de la misma situación. Les pido disculpas a los consejeros con los que estuve en la gestión del doctor Cozzi. Evidentemente no estamos claramente de acuerdo en gastar en pautas de publicidad a discreción del oficialismo, porque nunca nos han convocado siquiera para analizar los programas. Me parece que atento, además, a la situación económica que acabamos de escuchar por parte de tesorero de acudir a un crédito de refuerzo, no resulta atendible realizar este tipo de gastos, con lo cual adelanto nuestra postura, que vamos a votar en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esto es para el próximo ejercicio, Diego.

Dr. Decoud.- Es a partir de mayo, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Alí.- Punto 3) la Comisión de Juristas para la integración Regional (del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil para la Cancillería Argentina) solicita la adhesión de vuestra institución al 3° Congreso “Mercosur para jueces y abogados” a desarrollarse los días 22 y 23 de agosto de 2019. Este apoyo institucional no implica carga u obligación pecuniaria o presupuestaria alguna.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muy cortito. Solo les quiero informar que firmamos entre otras cosas un convenio con la Cámara Inmobiliaria Argentina. Estuvimos en una reunión, precisamente aquí en el salón del Consejo, porque vinieron varios directivos de la Cámara. Estuvimos con el doctor Alí y Aguirre. Es un convenio marco de colaboración mutua en cuanto a lo académico y también en cuanto a lo que significa que la Cámara va a instruir a sus afiliados de todo el país para que se incluya en los contratos de alquiler de inmuebles y en otro tipo de contratos que tienen que ver también con los inmuebles, la cláusula de pactar la intervención del Tribunal Arbitral de nuestro Colegio en caso de alguna diferencia o de algún litigio. Básicamente este fue el sentido del acuerdo. Publicaron una nota de agradecimiento en su página y mandaron también un agradecimiento al Colegio por la atención brindada y por la colaboración.

No habiendo más temas que tratar, les agradezco a todos. Queda levantada la sesión. (Aplausos.)

- *Son las 19:35.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 25.04.19**

- 1.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 28.03.19
- 2.- INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
- 3.- INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN
- 4.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 5.- INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS
- 6.- ASUNTOS A TRATAR
 - 6.1 INSCRIPCIONES

*No hay

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*No hay

- 6.3 Expte. N° 556.378 - MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE CABA-
"Solicita se declare de interés la *"XXIV Conferencia anual de la International Association of Prosecutors"* a realizarse el 14 y 19 de septiembre de 2019.- Secretaria General-
- 6.4 Expte. N° 557.128 - Lifschitz, Claudio A.- "S/ Intervención del CPACF ante el Servicio Penitenciario Federal". - Comisión de Defensa del Abogado-
- 6.5 Expte. N°505.004 - Jalife, Alan A. - Comunica s/circular DN n°14/17 del Registro Propiedad Automotor s/arancel solicita la inconstitucionalidad de la normativa".-Secretaria General circularizado en sesión de CD de fecha 18.10.18-
- 6.6 Expte. N°550.964 - Marchesini, Mariana - s/expte. n°23087/18 "Marchesini Mariana c/CNRT s/acción de amparo" Solicita intervención del CPACF s/JNPI Trabajo N°21"- Comision de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P-
- 6.7 Expte. N°556.469 - Tribunal de Disciplina- Rte. copia sobre resolución de Presidencia.-
- 6.8 Expte N°530.634 - Comision de seguimiento de la Actividad Legislativa - s/ Proyecto de Ley 1381/18 s/regularización contra el empleo no registrado.
- 6.9 Aplicación Protocolo de Regulación de situaciones periódicas sobre pago de cuotas anuales (Res. CD. 28-02-19)

- 6.10 Adquisición de servidores
- 6.11 Adquisición de notebooks
- 6.12 Adquisición de insumos de impresión
- 6.13 Reemplazo membrana impermeabilizante azotea sede corrientes 1455
- 6.14 Convenio con THOMSON REUTERS S.A.
- 6.15 Contratación de asesoramiento técnico y dirección de obra para proyectos tecnológicos
- 6.16 Bajas de inventarios

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

- 10 852 SUAYA, ALFREDO
- 11 581 SPIRITOSO, ADRIANA LUISA
- 35 618 IRIARTE, CARLOS MARIA
- 44 999 BELLADA, JUAN CARLOS
- 47 364 SOCAS, ALCIDES GABRIEL
- 52 157 NATIELLO, MARIANO ANDRES
- 66 894 MONTES, MARIA VERONICA
- 67 325 CATALAN, LISANDRO
- 74 682 GAMMUTO, SILVANA YANINA
- 76 846 GARCIA FORNASERO, MARINA MABEL
- 81 201 MILBERG, BARBARA
- 86 58 DUBOIS, MARINA MERCEDES

86 870 LOPEZ, NICOLAS EDUARDO
 97 762 ALLO, MARIA EUGENIA
 106 259 GRAHAM, EDUARDO QUINTO
 112 325 BAER, VIVIANA ELIZABET

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
13.751	I	P., M.	MULTA \$5.000
29.702	II	D'j.,M.P	Multa \$50.000
29.114	II	G.,S.M	MULTA \$20.000
29.558	II	S.,J.A.	MULTA \$40.000
28.828	III	A., M.R.	MULTA \$30.000
29.736	II	F.,H.J	Multa \$10.000
28.499	II	S., C.M. y Z.,R.	Multa \$10.000 c/u
29.784	II	C.,G. J.	Multa \$30.000
29.513		M., G. R	REHABILITACION MATRICULA
29.639	I	V.,L.J.	LLAMADO DE ATENCION
29.639	I	R.,O.A.	LLAMADO DE ATENCION
29.639	I	G., D.A.	ABSOLUTORIA
26.541	II	M.,G.G. Y B.,G.J.	LLAMADO DE ATENCION
29.786	III	G.,M.A.	LLAMADO DE ATENCION
29.610	II	M.,A.L.	"
30.153	II	M.,A.D	"
28.896	I	C.,DO.L.,F	MULTA 7%(DE LA RETRIBUCION DE UN JUEZ NACIONAL)
29.304	I	G.,J.R.E.	LLAMADO DE ATENCION
29.304	I	H.,R.A.	"

29.304	I	M.,G.E	"
--------	---	--------	---

7.4 Expte. N° 555.607 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Rendición de cuentas y estados activos y pasivos al 31 de diciembre de 2018.

7.5 Expte. N° 557.427 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Rendición de cuentas del año 2018.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-02 COMISION DE INCUMBENCIAS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALARCON	CARLOS ALBERTO	27-519
47	CRIVELLARI LAMARQUE	ELENA JULIA	6-696
47	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525
47	FERNANDEZ	MARINA ANDREA	100-474
47	GRAMUGLIA	CARINA CECILIA	63-084
47	HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO	72-180
47	HERRERO	HORACIO ROBERTO	81-230
47	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223
47	OTAZU	CARMEN ALICIA	44-875
47	PUNTES	NARCISO RICARDO	37-797
47	TUBIO	JOSE AMADEO	17-217
47	VAIRA LABORDA	ANDRES ENRIQUE	56-104
60	BIANCO	FABIO MARCELO	61-786
60	GONZALEZ	MARIA DEL PILAR	5-297
65	BOCCHICCHIO	BRENDA	59-713
65	CRUZ	CLAUDIA	117-523
65	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO GUILLERMO	71-509
65	FERRARI	NATALIA ALEJANDRA	72-735

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

47

65	SILVETTI	RICARDO	92-463
65	VELASCO	MARÍA INES	64-90

C-03 COMISION DE JUSTICIA

47	OTTAVIANO	LORENA LUJAN	54-263
47	FRANK	JORGE LEONARDO	08-993
47	PULLESI	CLELIA NOEMI	17-197
47	TUBIO	JOSE AMADEO	17-217
47	PODESTA	PABLO JAVIER	33-496
47	HERRERO	HORACIO ROBERTO	81-230
47	KALCZYNSKI	ALEXIS ROMAN	99-96
47	MINNITI TESTA	LEANDRO NICOLAS	66-214
47	IGLESIAS	MAGDALENA ELSA	94-736
47	KABAKIAN	JUAN IGNACIO	126-63
47	GERPE	PATRICIA	129-613
47	BARREIRA	LUCIA	62-659
60	BIANCO	NESTOR GABRIEL	56-558
60	SALVILOLO	ANTONIO PASCUAL FRANCISCO	7-350
60	CHAMORRO	LEANDRO	85-711
60	SONEIRA	MARCELA ANDREA	37-370
60	GONZALEZ RODRIGUEZ	SANTIAGO MARTIN	98-730
60	HEREDIA	EZEQUIEL OSCAR	78-476
60	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443
65	COSTA	HÉCTOR	126-986
65	DEL BARCO	MARÍA JOSÉ	89-658
65	NASUTTI	SUSANA ANGELA	21-933
65	PÉREZ	HÉCTOR JORGE	14-111

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

48

65	SPARER	JULIO LÁZARO	26-278
65	STASEVICH	EUGENIO DANIEL	106-533

C-04 COMISION DE PUBLICACIONES

47	COLLEDANI	CARINA MARCELA	73-862
47	GENTELESCA	VALERIA PAULA	73-862
47	GODOY	ANDREA MARINA	120-304
47	ILLOBRE	CELIA SUSANA	96-724
47	LOPEZ	GABRIELA	64-198
47	MARTINEZ	ANGELES	86-117
47	PERRONE	YOLANDA BETTINA	109-391
47	PORRAL	CLAUDIA BEATRIZ	80-336
47	PUMO	CLAUDIA ALEJANDRA	94-596
47	ROMAN ROJAS	YANINA RITA	123-106
47	SANCHEZ	CESAR OSVALDO	97-864
47	ZUVI	LIDIA IRENE	31-588
60	BARSUGLIA	MARTHA ALEJANDRA	98-757
60	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
60	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
60	HERNANDEZ	MARCELA	59-454
60	ZANETTA	JUAN PABLO ORLANDO	69-19
65	BOCCHICCHIO	BRENDA	59-713
65	CANTERO	RUBEN GUSTAVO	73-892
65	FADEL	MARIA INES	54-128
65	FERRARI	NATALIA ALEJANDRA LUJAN	72-735
65	VEGA	GABRIELA VALERIA	11-245

C-10 COMISION DE PREVISION SOCIAL

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

49

47	CURIEL	MABEL DELIA	16-487
47	OBERST	ALICIA MERCEDES	101-914
47	FERRARI TROPPER	KARIN ADRIANA	102-609
47	GARCIA BERNAL	MARIA MARGARITA	02-521
47	GARI	ANA DELIA	44-654
47	GARMENDIA	MONICA GRACIELA	39-276
47	RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667
47	ZAYAT	SARA DIANA	114-179
47	MELANO	KARINA NOEMI	99-933
47	PRADO	MARIA INES	124-06
47	AGÜERO	CINTIA CAROLINA	125-969
47	SOLDANO	GRACIELA TERESA	128-860
60	DUARTE	NATALIA GISELA	75-250
60	DLUGACH	ALEJANDRO	55-579
65	BARTOLI	SILVIA	29-590
65	MARTINEZ	EDITH GRACIELA	81-357
65	MARTINEZ	NATALIA ROSANA	103-648
65	NAVARRA	MABEL	38-613
65	OUBEL	SORAYA EMILSE	52-282
65	VELASCO	MARÍA INES	64-90

C-11 COMISION DE CULTURA

47	AGÜERO	MARIA JOSE	79-83
47	BARROS	DANIEL JORGE	53-848
47	DE BIANCHETTI	CLAUDIA CECILIA	19-99
47	FREYTAG	CARLOS JORGE	115-867
47	HABEGGER	ELSA ANTONIA	012-53
47	LUPPI	EZEQUIEL RICARDO	81-79
47	OSMAN FAGALE	GUSTAVO GABRIEL	56-867

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

50

47	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795
47	RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667
47	RUANI	ENRIQUETA MARIA CELIA	19-32
47	SOAJE	ESTEBAN EUGENIO	110-17
47	ZANETTI	MARCELO GUSTAVO	30-312
60	FILIPPELLI SALAZAR	GERARDO CESAR	51-234
60	PANIAGUA MOLINA	LILIANA CRISTINA	15-455
65	PIETRUSZKA	CRISTINA	57-396
65	QUINTANA	FLAVIO	127-496
65	VEGA	GABRIELA VALERIA	111-245

C-12 COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERPROVINCIALES

47	ACUÑA CRUZ	EVA RITA ELISA	78-457
47	AGÜERO	CINTIA CAROLINA	125-969
47	ALI	MARCOS DANIEL	95-789
47	BUSSO	DARIO ANGEL	54-331
47	COLENDER	VANINA	124-789
47	GAYNOR	PATRICIO	81-396
47	LOPEZ ARAOZ	JIMENA	98-532
47	MARTINEZ	ILEANA	94-48
47	MELANO	KARINA NOEMI	99-933
47	NIÑO	ADRIANA	46-287
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
60	ARGUELLES	MARIANO	105-397
60	DEDEU	DIEGO MARTIN	58-371
60	COSENTINO	FABIANA SILVIA	33-298
60	GUGLIELMETTI	SOLEDAD	110-582
60	FOURCADE	VIVANA DE LOURDES	48-505

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

51

60	GRAZAN	ANGELA TERESA	103-830
60	POBLETE	NORA VIVIANA	18-524
65	CANTERO	RUBEN GUSTAVO	73-892
65	GOMEZ	VIVIANA VERONICA MARIA	13-235

C-13 COMISION DE DERECHOS HUMANOS

47	ACUÑA CRUZ	EVA RITA ELISA	78-457
47	DAMESCHIK	PABLO JAVIER	64-899
47	FACHAL	EDUARDO ANTONIO	30-531
47	FANGANO	ANALIA	78-743
47	GALLEGO SOTO	VICTOR JULIO	67-22
47	GAYNOR	PATRICIO	81-396
47	MARTUL SAINZ	JULIO	49-124
47	PARRILLI	MARCELO	14-347
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	TAUBER SANZ	NICOLAS GABRIEL	82-918
47	TARANTO	MIGUEL RAMON	88-904
47	VICENTE	PABLO MANUEL	119-925
60	BIANCO	FABIO MARCELO	61-786
60	TOSCO	PABLO MAXIMILIANO	102-443
65	CAPECE	SILVANA CAROLINA	68-718
65	FERNÁNDEZ	BETINA	52-737
65	GODOY	MARIÁ ALICIA	96-481
65	MARTÍNEZ BETERETTE	WILMA MARÍA	110-788
65	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573
65	TESZKIEWICZ	LISANDRO	93-922

C-16 COMISION DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

52

47	ANTONELLI	EVANGELINA	115-845
47	BREA	CAROLINA MARIA ALEJANDRA	72-269
47	CANTERO	ROMINA	107-431
47	GIL FEANS	DORA ISABEL	32-331
47	LOJO	ADRIANA ISABEL	89-223
47	OTURAKDJIAN	JORGE LUIS	126-286
47	PODESTA	PABLO JAVIER	33-496
47	SOCCORSO	CLAUDIA	74-71
47	SOTELO	LILIAN DORIS ANTONIA	64-283
47	TRAPANI	JOSE LUIS	56-585
47	VELASCO	LAURA CECILIA	101-336
47	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180
65	LACASE	MARIANA INES	76-809
65	LOPEZ	SERGIO OSCAR	123-299
65	MENDOZA	ELENA BEATRIZ	34-721
65	VEGA	GABRIELA VALERIA	111-245

C-25 COMISION DE CONCILIACION LABORAL

47	BUSO	DARIO ANGEL	54-331
47	COLENDER	VANINA	124-789
47	ERBES	HORACIO	59-264
47	GAYNOR	PATRICIO	81-396
47	IRRERA	JUAN PABLO	114-922
47	LOPEZ ARIZA	GUSTAVO FABIAN	45-763
47	MELANO	KARINA NOEMI	99-933
47	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156
47	NUÑEZ	ANA LAURA	56-575
47	RECALDE	SAMUEL	108-99

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

53

47	ROMERO	LEANDRO	63-547
47	SIMIELE	RAFAEL	109-398
60	BEVACQUA	MARIA FILOMENA	71-313
60	FERNANDEZ	JULIAN EDUARDO	70-412
60	MARTINEZ	VERONICA MOIRA	72-712
60	PALACIOS	ANA MARIA	104-525
60	ROUSSEAU	ADRIANA INES	10-829
65	BALDUNCIEL	ZAIDA ELIZABETH	81-704
65	CASTÍA	MARÍA LAURA	104-622
65	WAINSTOK	FABIÁN	62-743
65	LEZCANO	NOELIA GERALDINE	131-477
65	MELGAREJO	MARÍA	88-184
65	PIETRUSZKA	CRISTINA	57-396

C-34 COMISION DE ABOGADOS POR LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA

47	AWAD	EDUARDO DANIEL	02-928
47	BERNARDINI	MIRIAM IRIS	91-763
47	CORRAL	CARLOS ALBERTO	58-65
47	GOLODNY	JULIO FERNANDO	57-360
47	KHALIL	ALBERTO AMADO EDGARDO	65-444
47	OTTAVIANO	LORENA LUJAN	54-263
47	MONTELEONE	NATALIA SOLEDAD	94-156
47	PUENTES	NARCISO RICARDO	37-797
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	SIMIELE	RAFAEL	109-398
47	SCHLOSSER	JULIO	007-577
47	VAN MARREWIJK	MARIA GABRIELA	34-73
65	GOMEZ	VICTOR DANIEL	88-411
65	IUNGER	JUAN PABLO	86-166

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 9 – 25 de Abril de 2019

54

65	RIVADENEIRA	SILVIA	88-916
----	-------------	--------	--------

C-35 COMISION DE ABOGADOS DE DERECHOS INDIGENAS

47	ALICIARDI	MARIA BELEN	118-677
47	CEBALLOS	SANDRA MIRIAM DEL CARMEN	99-508
47	DENI	CLAUDIA BEATRIZ	45-227
47	HEREDIA LUNA	GASTON RUBEN	85-256
47	IRRERA	JUAN PABLO	114-922
47	MELANO	KARINA NOEMI	99-933
47	OTAZU	CARMEN ALICIA	44-875
47	PICASSO	ELENA ANA MARIA	28-058
47	PIRILLO	LUIS ANIBAL	54-886
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	SIMIELE	RAFAEL	109-398
60	COLATARCI	AGUSTIN ANTONIO	72-191
65	CORONEL	NELIDA ESTHER	120-783
65	VILTE	OSCAR ARMANDO	59-515

C-36 COMISION DE PADRINAZGO Y MADRINAZGO PROFESIONAL

47	AGUIRRE	MARTIN ALVARO	70-303
47	ALI	MARCOS DANIEL	95-789
47	BUSSO	DARIO ANGEL	54-331
47	COLLEDANI	CARINA MARCELA	73-862
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	MANFREDI	EMILIANO	125-258
47	MAURIZ	FERNANDO	117-239
47	MELANO	KARINA NOEMI	99-933

47	NUÑEZ	ANA LAURA	56-575
47	PENDOLA FERREIRA	ABI DELIA	122-795
47	PERRONE	YOLANDA BETTINA	109-391
47	SALVADOR	DIEGO IGNACIO	130-70
60	ARGUELLES	MARIANO	105-397
60	FORNES	ROBERTO HERNAN	67-819
65	BORCHIA	MARINA ELIZABETH	131-226
65	GUIDICE	JOSÉ LUIS	110-784
65	LOZA	FERNANDO ANTONIO	128-493
65	ORDAS	IVÁN ANGEL	102-753
65	PRESEDO	FACUNDO	80-475
65	RODRIGUEZ VILLAR	ROSA TAMARA	130-992

C-41 COMISION DE DIVERSIDAD SEXUAL

47	AGÜERO	CINTIA CAROLINA	125-969
47	COLENDER	VANINA	124-789
47	COLLOCA	VANESA GISELLE	116-41
47	CORTESE	LORENA PAOLA	83-368
47	DAMESCHIK	PABLO JAVIER	64-899
47	FERRARI TROPPER	KARIN ADRIANA	102-609
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	LOPEZ ARAOZ	JIMENA	98-532
47	PUPPIO	STELLA MARIS	88-758
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	TORRES	RICARDO JESUS	122-546
60	SANDIANES	ANALIA	50-49
60	PERRUPATO	ALEJANDRA ELENA	46-216
60	SALATE	ALEJANDRA AYELEN	130-417

60	DELL' AQUILA	LUCRECIA NATALIA	92-363
60	SCOLARI	ENRIQUE OSCAR	126-643
60	BALDACHIS	PRISCILA ESTEFANIA	133-530
65	GOMEZ	VIVIANA VERONICA MARIA	13-235

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-08 Relaciones Universitarias	ARGUELLES	MARIANO	105-397	RENUNCIA
	C-15 Honorarios y Aranceles	CONTI	ALBA ALEJANDRA	42-735	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	BALDASSARRI	NELSON SEBASTIAN	82-414	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	CABANELLAS MORENO	RODRIGO MARTIN	60-837	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	GALIBERT	HORACIO JOFFRE	19-603	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	HEGUY	OSVALDO HUGO	128-728	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	LO RUSSO	RAUL VICTOR	76-131	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	NESOSSI	LILIANA IRMA	112-175	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	QUINTANILLA	HERNAN MARCELO	118-802	ALTA TITULAR
	C-17 Discapacidad	ROMERO	ROGELIO LEANDRO	63-547	ALTA TITULAR
	C-30 Seguimiento de la Actividad Legislativa	PUNTES	NARCISO RICARDO	37-797	ALTA TITULAR
47	C-39 Adultos Mayores	CAVALLIERE	ALEJANDRA	112-426	BAJA ART. 16
47	C-39 Adultos Mayores	BUSTOS	GLADYS SILVINA	113-28	ALTA ART. 16

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-12 Derecho Internacional Privado	IGLESIAS	MAGDALENA ELSA	94-736	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	FERNANDEZ QUESADA	NICOLAS	80-461	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	LEZCANO	JUAN MANUEL	128-333	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	SILVA	VALERIA KARIN	51-936	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	ZACUR	ANA BELEN	133-824	ALTA
I-37 Derecho de Daños	ATTA	GUSTAVO ARIEL	78-752	ALTA
I-37 Derecho de Daños	MAZZOCCHI	STELLA MARIS	103-150	ALTA
I-37 Derecho de Daños	PARRA	RICARDO ADRIAN	82-676	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

4) Expte. N° 555.899 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Espectáculos

Musicales 2019.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2019**, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos tres mil (\$) 3.000) por concierto, representando una erogación anual por los quince conciertos previstos, de pesos cuarenta y cinco mil (\$) 45.000).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

5) Expte. N° 558.311 – COMISIÓN DE CULTURA – S/ Taller Teórico Práctico de “Fotografía – Nivel Inicial”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un Taller Teórico Práctico de Fotografía – Nivel Inicial, a cargo del Sr. Horacio Frende, el que se dictaría los días viernes de 16:00 a 17:30 hs. durante cuatro clases en la Sala 2, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 1° y una salida que será un día sábado.

Se recomienda fijar un arancel de pesos mil (\$ 1.000) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

6) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO s/ Jornada “V Jornada de Derecho Tributario”

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta del Instituto de Derecho Tributario en el sentido de aprobar dos coffee break para 50 personas los días lunes 20 y martes 21 de mayo en la Sede de Av. Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo la jornada referida en el asunto.

El gasto estimado es de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. S/N° – s/ Jornada sobre “EL FUTURO DEL TRABAJO - Un desafío frente al centenario de la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)”

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta presentada por la Dra. María Yaconis en el sentido de aprobar un coffee break para 100 personas el día martes 14 de mayo en la Sede de Av. Corrientes 1441, con motivo de llevarse a cabo la jornada referida en el asunto.

El gasto estimado es de pesos seis mil quinientos (\$ 6.500), según presupuesto de Suo, Concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Aplicación del Protocolo de Regulación de Situaciones Periódicas sobre Pago de Cuotas Anuales.